

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56167** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 172/2019. Sección 2.

NIG: 4314847120198007044.

Fecha del auto de declaración: 13 de mayo de 2019.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: ZAERA, S.L., con B43097161.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Don Alfredo Martínez Nora con domicilio postal en la calle Del Norte, n.º 36, 4.º A de Langreo (C.P. 33930), con n.º de teléfono 985.67.62.05 y de fax 985.67.62.05, móvil 678.61.42.87 y con e-mail; amn@arbasesores.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas las facultades.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 – Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC.). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publican las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 3 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190073499-1